

## EL DÍA DEL SEÑOR

(DE LA APROPIACIÓN CREYENTE A LA EXPROPIACIÓN MERCANTILISTA)

Según la enseñanza del Concilio Vaticano II, «la Iglesia, por una tradición apostólica que trae su origen del mismo día de la resurrección de Cristo, celebra el misterio pascual cada ocho días, en el día que es llamado con razón “día del Señor” o domingo. En este día, los fieles deben reunirse a fin de que, escuchando la palabra de Dios y participando en la eucaristía, recuerden la pasión, la resurrección y la gloria del Señor Jesús y den gracias a Dios, que los *hizo renacer a la viva esperanza por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos* (1 Pe 1, 3). Por esto, el domingo es la fiesta primordial, que debe presentarse e inculcarse a la piedad de los fieles de modo que sea también día de alegría y de liberación del trabajo. No se le antepongan otras solemnidades, a no ser que sean de veras de suma importancia, puesto que el domingo es el fundamento y el núcleo de todo el año litúrgico» (SC 106).

En este texto conciliar se alude a la historia del domingo, a su teología y a su celebración. Se trata de tres puntos de aproximación al domingo, para mostrar la riqueza teológica, litúrgica y espiritual que este día tiene en la vida de la Iglesia, de las distintas comunidades y de cada uno de los cristianos. Sin olvidar las minuciosas y eruditas investigaciones de las últimas décadas sobre la historia del domingo, su relación con el *sabbat* judío, las peripicias del precepto dominical en su doble ramificación del reposo de trabajos serviles y de la santificación cultural oyendo misa entre todos los domingos y fiestas de guardar, me limitaré a trazar algunos hitos más relevantes de este «día del Señor», destacando su valor espiritual y pastoral a la luz de la historia, desde la teología que lo sostiene y desde la celebración que lo mantiene vivo. A nadie escapan las dificultades de todo tipo que, sobre todo en los países occidentales, precisamente aquéllos de matriz cristiana,

ponen en cuestión la validez y vigencia del domingo, como eje de sentido humanizador y religioso de toda la semana. Por eso, desde distintas instancias eclesiales (conferencias episcopales, centros teológicos, institutos de pastoral) se viene trabajando denodadamente para resaltar la importancia del domingo como expresión y alimento de la fe.

## 1. UNA MIRADA A LA HISTORIA

En el marco de este trabajo no cabe sino indicar algunos momentos más relevantes en el proceso de constitución-configuración del domingo. La historia de este día en todos sus pormenores ya está contada por grandes especialistas, aunque entre ellos no siempre estén de acuerdo a la hora de interpretar todos los datos suministrados por las fuentes apostólicas, postapostólicas y patrísticas <sup>1</sup>.

1.1. La historia del domingo hunde sus raíces en el mismo día de pascua. De aquí hay que partir, pues como dice L. M. Chauvet, «la Pascua de Cristo se inscribe sacramentalmente en la carne del mundo por el pan y el vino, y en la carne del *tiempo* por el domingo» <sup>2</sup>. Dos coordenadas sacramentales sitúan el misterio de pascua: el espacio y el tiempo; por el uno abarca el mundo entero, por el otro alcanza a todas las edades: pan y vino, como alimento para el camino hacia la Patria, que se extiende por la historia «mientras espera el domingo sin ocaso en el que la humanidad entera entrará en tu descanso» (*Prefacio X Dominical del Tiempo Ordinario*).

1 Entre otros importantes estudios sobre la historia del domingo, cf. C. S. Mosna, *Storia della domenica dalle origini fino agli inizi del v secolo*. Problema delle origini e sviluppo. Culto e riposo. Aspetti pastorali e liturgici, Roma 1969; W. Rordorf, *El domingo*. Historia del día de descanso y de culto en los primeros siglos de la Iglesia cristiana, Madrid 1971; S. Bacchiocchi, *Du Sabbat au Dimanche*. Une recherche historique sur les origines du Dimanche chrétien, Paris 1984. Sobre las distintas interpretaciones del origen del domingo, cf. W. Rordorf, 'Domingo', en A. Di Berardino (dir.), *Diccionario Patristico y de la Antigüedad cristiana*, Salamanca 1991, 629 s.

2 *Simbolo y sacramento*. Dimensión constitutiva de la existencia cristiana, Barcelona 1991, 482. Y un poco antes: «En cierto modo, se puede decir que ese día, debido a la asamblea de Iglesia a que da lugar, es al tiempo lo que el pan y el vino de la eucaristía, en cuanto elementos de la creación y del trabajo de los hombres, son al mundo y a la historia: sacramento de la muerte, resurrección y parusía del Señor».

Según el testimonio unánime de los evangelios, Jesús resucitó el primer día de la semana, a saber, el día siguiente al sábado, término de la semana judía (Mt 28, 1; Mc 16, 2.9; Lc 24, 1; Jn 20, 1); ese mismo día acompañó a los dos discípulos en su camino hacia Emaús (Lc 24, 13), donde le reconocieron al partir el pan (Lc 24, 35), para luego más tarde presentarse en medio de los apóstoles y comer delante de ellos (Lc 24, 43), dejándoles, «al atardecer de aquel primer día de la semana» (Jn 20, 19), el encargo de continuar su misma misión: «Como el Padre me envió, también yo os envío. Y dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados» (Jn 20, 21 ss.). Así, pues, lo que constituye el centro y ápice de la historia de la salvación, aconteció el primer día de la semana: la resurrección del Señor, «obra de la Santísima Trinidad» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 648-650, con las referencias bíblicas que justifican esta afirmación), su manifestación a los discípulos<sup>3</sup>, la fracción del pan, el don del Espíritu para el perdón de los pecados, el envío misionero. «Todo el misterio que celebrará el domingo está ya presente en el día de pascua; el domingo no será más que la celebración semanal del misterio pascual»<sup>4</sup>; por eso se llamará «pascua semanal». El domingo, en cuanto día del Señor, memorial y presencia del Kyrios resucitado, está todo él envuelto y penetrado por el *misterio trinitario de Dios*, que se nos reveló y comunicó de manera definitiva en «el misterio pascual de la bienaventurada pasión, resurrección de entre los muertos y gloriosa ascensión» (SC 5) de Cristo, y se nos hace presente siempre de nuevo en la cena del Señor, en cuyo centro está precisamente la realización del mandato memorial del misterio pascual: «pues cada vez que coméis este pan y bebéis este cáliz, anunciáis la muerte del Señor, hasta que venga» (1 Cor 11, 26).

3 Esto implica que «la reunión dominical queda... vinculada a un hecho primordial y original: el encuentro de los primeros creyentes con el Resucitado». L. Brandolini, 'Domingo', en D. Sartore - A. M. Triacca, *Nuevo Diccionario de Liturgia*, Madrid 1987, 599.

«Ver las apariciones pascuales como arquetipo de la celebración dominical, esto es entender que la función particular del domingo en la vida de la comunidad cristiana halla su origen en el encuentro entre el Señor y sus discípulos en el día de Pascua; y, en consecuencia, ver y apreciar nuestra asamblea dominical como lugar del acontecimiento pascual semanal, el lugar y el momento en que la comunidad cristiana cada semana se pone en contacto con el misterio de su propio nacimiento» (X. Basurko, *Para vivir El Domingo*, Estella (Navarra) 1993, 58).

4 P. Jounel, 'El domingo y la semana', en A. G. Martimort (ed.), *La Iglesia en oración*. Introducción a la liturgia, Barcelona 1987, 898.

1.2. A la luz de Jn 20, 26 s., podemos decir que la celebración del domingo empezó a los ocho días de pascua. Entonces el Resucitado se apareció de nuevo a los discípulos, esta vez con Tomás presente en el Cenáculo, a quien se dirigió directamente para mostrarle las señales de su pasión, invitándole a no ser incrédulo, sino creyente. Esta segunda aparición «a los ocho días» no añade propiamente nada al primer encuentro de pascua, pero pone en el centro de la reunión dominical algo importante: el recuerdo-memoria de la pasión (las llagas y el costado abierto) y la exigencia de la fe (la confesión de Cristo como Dios y Señor). El primer día de la semana se vincula directamente a la presencia del Crucificado-resucitado en la asamblea apostólica. Esta referencia cronológica no debe subestimarse, puesto que, con toda intención, «*la resurrección, las apariciones del Resucitado, el don del Espíritu Santo, es decir, los tres eventos escatológicos fundamentales, todos son colocados el primer día de la semana*»<sup>5</sup>. De aquí, de esta experiencia del Resucitado en medio de la asamblea apostólica, deriva la costumbre de reunirse los cristianos el primer día de la semana.

Veamos algunos testimonios: el más antiguo procede de 1 Cor 16, 2, donde Pablo recuerda a los corintios que el domingo es el día apropiado para la *colecta de caridad* en favor de los «santos» (los cristianos de Jerusalén), un acto de comunión intereclesial (cf. Rom 15, 25-27): «Cada primer día de la semana, cada uno de vosotros reserve en su casa lo que haya podido ahorrar». Tal como aquí se expresa, el Apóstol da por supuesto que el primer día de la semana era precisamente el día de reunión para los cristianos. Ciertamente, Pablo no dice expresamente que se trate de una asamblea-reunión cultural, pero los nombres que en otros lugares da a esta «colecta» tienen una clara resonancia litúrgica: se pone en paralelo con la oblación (*prosforá*: He 24, 17); es un servicio (*diakonía*: 2 Cor 8, 4; 9, 1); es expresión de comunión (*koinonía*: 2 Cor 8, 4; 9, 13); es un ministerio (*leitourgia*: 2 Cor 9, 12). La colecta que tenía lugar el primer día de la semana no era, para Pablo, un simple ejercicio económico, sino un verdadero gesto litúrgico que edifica la comunión intereclesial<sup>6</sup>.

5 E. Bianchi, *Giorno del Signore, Giorno dell'uomo*. Per un rinnovamento della domenica, Casale Monferrato 1994, 108.

6 Cf. J. L. Espinel, *La Eucaristía del Nuevo Testamento*, Salamanca 1980: «*La liturgia de koinonía: La colecta de la Iglesia primitiva en favor de los pobres, unida al culto*» (pp. 204 ss.); X. Basurko, *Compartir el pan*. De la misa a la eucaristía, San Sebastián 1987, 143.

Un segundo testimonio tiene también a Pablo por protagonista; se trata de la asamblea litúrgica (con homilía y fracción del pan) en Tróade, el primer día de la semana (He 20, 6-12) <sup>7</sup>. Así pues, desde muy pronto (mediados del siglo I) hay testimonios de la existencia del domingo cristiano, o sea, de que la comunidad se reunía regularmente el primer día de la semana.

Estos testimonios del NT sobre la reunión dominical de los discípulos están detrás de *Sacrosanctum Concilium* cuando afirma que, desde Pentecostés, «la Iglesia nunca ha dejado de reunirse para celebrar el misterio pascual: leyendo cuanto a él se refiere en toda la Escritura (Lc 24, 27), celebrando la eucaristía, en la cual “se hacen de nuevo presentes la victoria y el triunfo de su muerte”, y dando gracias al mismo tiempo a Dios por el don inefable (2 Cor 9, 15) en Cristo Jesús, para alabar su gloria (Ef 1, 12) por la fuerza del Espíritu Santo» (SC 6) <sup>8</sup>.

1.3. De «primer día de la semana», a diferencia de su conclusión que significaba el sábado, se pasa luego a denominar este inicio del ciclo semanal como «día del Señor» <sup>9</sup>. Pues bien, «con la expresión “día del Señor”, el autor del Apocalipsis quiere indicar específicamente el día en que la comunidad celebra la liturgia eucarística comunitaria (...). El “día del Señor” (...) recibe su nombre de Cristo Señor, como mucho antes el “banquete del Señor” <sup>10</sup>. Este nombre propio, «*kyriaké heméra*», para designar el primer día de la semana, día de los cristianos, tiene dos posibles puntos de enganche: uno, para contrarrestar la expansión del culto al *kyrios*-emperador; para los cristianos no hay mas *Kyrios* que el Cristo resucitado: él es el Señor del tiempo y de la historia, Alfa y Omega (Ap 1, 8; 21, 6; 22, 13), por eso el primer día de la semana, como inicio del tiempo y hasta su consumación, es suyo, es el día del Señor, un recuerdo permanente del señorío de Cristo en

7 «Estamos ante un caso claro de celebración eucarística: la fracción del pan se celebra por la noche, en el primer día de la semana, hay enseñanza» (J. L. Espinel, o. c., 127).

8 Sobre el origen apostólico del domingo, cf. J. López Martín, *La Liturgia de la Iglesia*. Teología, historia, espiritualidad y pastoral, BAC, Madrid 1994, 219 s. (con bibliografía).

9 Cf. Ap 1, 10: en el día del Señor tuvo la «revelación»; *kyriaké heméra*, en griego, «*dies dominica*», en latín, para terminar con la desaparición del sustantivo, quedando únicamente el adjetivo *dominica*, domingo, pues es el Señor, el Resucitado personalmente presente, el que da relevancia y sentido al primer día de la semana, principio de la nueva creación en el tiempo escatológico. Sobre los nombres del domingo, cf. J. López Martín, o. c., pp. 223 s.

10 X. Basurko, *Para vivir el Domingo*, p. 53.

el tiempo-vida de los cristianos. Un segundo eslabón podría venir del contenido celebrativo de la reunión semanal de los cristianos: la asamblea eucarística. Ya desde mediados de siglo (1 Cor 11, 20), se venía hablando de la «cena del Señor» («*kyriakón deipnon*»); parece lógico suponer que lo que era el centro de la celebración de aquel día acabara por dar nombre al día mismo: de la cena del Señor se pasó al día del Señor. «La expresión día del Señor llama la atención sobre la formulación paralela de banquete del Señor. Como en el banquete, también en el domingo el Señor está en el centro»<sup>11</sup>.

De los testimonios aportados por el NT se deduce que el domingo es de institución apostólica, y no porque a los apóstoles se les ocurriera inventar un día propio en relación con el *sabbat* judío, cosa que nunca lo pretendieron, sino por lo que en tal día sucedió y ellos experimentaron como principio de su propia identidad y situación ante Dios: el inicio de la nueva creación. En aquel primer día de la semana empezó algo nuevo, una relación nueva con el tiempo y con la historia, pues lo último y definitivo, el *eschaton*, se abrió paso con la resurrección del Señor. Ello quiere decir que no se puede alegremente relativizar la importancia de este día para la reunión de los cristianos, como si diera igual cualquier otro día, nivelando todos los tiempos, anulando la significación simbólica de nuestra inserción en el tiempo, esa inserción sacramental de la pascua de Cristo en la coordenada temporal del primer día de la semana. Difícilmente se le ocurriría a un musulmán poner en cuestión el viernes como día de oración; mucho menos a un judío cuestionar la importancia del *sabbat* para la identidad propia. Para un cristiano el domingo es irrenunciable, porque de él, de lo que en él se celebra, vive la fe: es «el día del Señor», y aunque Cristo es el Señor de los días, de todos, sin embargo, quiso inaugurar ese señorío a partir del primer día de la semana; a este comienzo salvífico, último y definitivo, se refiere el domingo: es el memorial del origen y de la identidad de los cristianos en medio del mundo.

1.4. Pues bien, esta radicación del domingo en la pascua de Cristo<sup>12</sup> hizo que ya a finales del siglo I su celebración estuviera

11 H. Auf der Maur, *Le celebrazioni*, 79; «Día del Señor» es una fórmula paralela a «Cena del Señor», ambas son calificadas con el mismo adjetivo: *kyriakós*, dominical. Este adjetivo ya no se usa más en el Nuevo Testamento (J. L. Espinel, o. c., 216). Y cita esta conclusión de U. Vanni: *kyriaké heméra* «se refiere en el Apocalipsis, como en 1 Cor y en Hechos, en san Ignacio de Antioquía y en la Didajé al día de la asamblea cristiana» (217).

12 Respecto del origen del domingo, «con seguridad sólo podemos decir: la celebración del domingo está anclada en el acontecimiento pascual en cuan-

firmemente consolidada y completamente diferenciada del *sabbat* judío. Veamos los siguientes testimonios más conocidos del siglo II.

1.4.1. El primer documento extrabíblico que habla del día del Señor es la *Didaché*, donde se describen y regulan algunos aspectos importantes de la asamblea dominical: «En cuanto al domingo del Señor (*katà kyriakèn dè kyriou*), una vez reunidos, partid el pan y dad gracias después de haber confesado vuestros pecados para que vuestro sacrificio sea puro. Todo el que mantenga contienda con su compañero, no se reúna con vosotros hasta que se reconcilien, para que vuestro sacrificio no se profane» (n. 14)<sup>13</sup>. El contenido de la reunión dominical se centra en torno a la fracción del pan, que conlleva la acción de gracias y la confesión de pecados, en particular, exige, según Mt 5, 23 s., la reconciliación fraterna para que la ofrenda sea aceptada.

1.4.2. Para *San Ignacio de Antioquía* († hacia el 107), la observancia del domingo es el signo distintivo de los cristianos frente a los que seguían anclados en el AT: «Por tanto, si los que habían vivido en el antiguo orden de cosas vinieron a la esperanza nueva, no guardando ya el sábad o sino viviendo según el día del Señor (*katà kyriakèn*)», en que vuestra vida se levantó por medio de Él y de su muerte»<sup>14</sup>. Vivir según el domingo es vivir en cristiano, ésta es la novedad de vida que brota de la resurrección del Señor, es vivir bajo el señorío de Cristo resucitado. La referencia dominical está, pues, íntimamente ligada a la identidad del cristiano, a su inserción en el misterio pascual de Cristo.

1.4.3. Sobre las reuniones dominicales de los cristianos habla unos años más tarde la carta-informe que Plinio el Joven, gobernador de Bitinia, envió al emperador Trajano en el año 112. En esta carta se refiere el gobernador a la «secta» de los cristianos

to que más tarde, es decir, en las distintas comunidades, en diferentes tiempos, fue motivado con la resurrección o las apariciones del Resucitado en el primer día después del sábad o. Sin embargo, no se puede demostrar una continuidad litúrgica con el acontecimiento mismo o incluso con la primitiva comunidad» (Hansjörg Auf der Maur, *Le celebrazioni nel ritmo del tempo. I. Le celebrazioni. Feste del Signore nella settimana e nell'anno*, Leumann (Torino), p. 68), o. c., 68.

13 *Didaché. Doctrina Apostolorum. Epístola del Pseudo-Bernabé*. Introducción, traducción y notas de Juan José Ayán Calvo, Fuentes Patrísticas 3, Ciudad Nueva, Madrid 1992, 107.

14 *A los magnesios*, IX.1. Ignacio de Antioquía. *Cartas*. Policarpo, *Carta*. *Carta de la Iglesia de Esmirna a la Iglesia de Filomelio*. Introducción, traducción y notas de Juan José Ayán Calvo, Fuentes Patrísticas 1, Ciudad Nueva, Madrid 1991, 133.

como de una «perniciosa y extravagante superstición». Según Plinio, el crimen de los cristianos, o si se quiere su error, «se había reducido a haber tenido por costumbre, en día señalado (*“stato die”*), reunirse antes de rayar el sol (*“ante lucem convenire”*) y cantar, alternando entre sí a coro, un himno a Cristo como a Dios (*“carmen Christo quasi deo dicere”*)»<sup>15</sup>. Es probable que ese «día señalado» de que habla Plinio sea el domingo; también aporta datos para pensar que junto con la alabanza litúrgica a Cristo, como a Dios, se celebraba la cena del Señor.

1.4.4. *San Justino*, en su I Apología en defensa de los cristianos dirigida al emperador Antonino Pío, nos transmite la primera descripción detallada de la asamblea dominical: lecturas, homilía, pases, presentación de los dones, plegaria eucarística con el amén final de los fieles, comunión y reserva para los ausentes (enfermos y encarcelados), colecta para los pobres, así como los motivos que justifican la reunión dominical: la creación y la resurrección. «El día que se llama del sol se celebra una reunión de todos los que moran en las ciudades o en los campos, y allí se leen, en cuanto el tiempo lo permite, los recuerdos de los apóstoles o los escritos de los profetas (...). Y celebramos esta reunión general el día del sol, por ser el día primero en que Dios, transformando las tinieblas y la materia, hizo el mundo, y el día también en que Jesucristo, nuestro Salvador, resucitó de entre los muertos» (I Apología 67, 3-7)<sup>16</sup>.

1.4.5. A mediados del siglo III la *Didascalia de los apóstoles* llama la atención frente a una relajación de la disciplina dominical: no asistir a la reunión es desgarrar el cuerpo de Cristo, es privarlo de sus miembros, no hay que anteponer los negocios temporales a la reunión dominical, «*sed die dominica omnia seponentes concurrite ad ecclesiam*», para «*audire salutare uerbum et nutriri <alimento diuino in aeternum manente>*» (II, 59, 2-3). Critica ásperamente a los que, durante la asamblea litúrgica, están distraídos, charlando y molestando a los demás, de manera que los

15 Texto de la carta de Plinio a Trajano, en D. Ruiz Bueno, *Actas de los mártires*, BAC 75, Madrid 1974, 244-247.

16 D. Ruiz Bueno, *Padres apologistas griegos*, BAC 116, Madrid 1954, 258 s. Según W. Rordorf (art. 'Domingo', en *Diccionario Patristico...*, p. 629), la resurrección de Jesús como motivo de la celebración dominical sólo es recordada por San Justino en el texto citado y por la *Carta de Bernabé* 15, 9: «Por eso justamente nosotros celebramos también el día octavo con regocijo, por ser día en que Jesús resucitó de entre los muertos y, después de manifestado, subió a los cielos» (D. Ruiz Bueno, *Padres Apostólicos*, BAC 65, Madrid 1950, p. 803).



que así se comportan «*et ingrediuntur eiusmodi uacui in ecclesiam, et magis uacui iterum egrediuntur, quoniam non audiunt uerbum ab eis, qui docent uel legunt, et suscipere illud in auribus cordis sui non possunt*» (III, 6, 5). Como día de la resurrección, el domingo debe ser un día de gozo y alegría, y advierte a quien se aflige de ser reo de pecado (cf. V, 20, 11) <sup>17</sup>.

1.4.6. Medio siglo después, en febrero del 304, durante la persecución desencadenada por Diocleciano, un grupo de 31 hombres y 18 mujeres de *Abitinia* (en Túnez), fueron arrestados cuando celebraban «contra la prohibición de los emperadores y césares, una reunión de culto con los correspondientes misterios [*collectam et Dominicum celebrassent*]». Ante las acusaciones del procónsul Anulino, el presbítero Saturnino, en nombre de todos, respondió: «Hemos celebrado tranquilamente el día del Señor (...). Porque la celebración del día del Señor no puede interrumpirse» [*non potest intermitti dominicum*"]<sup>1</sup>. Otro de los acusados contestó: «Sí, en mi casa hemos celebrado el día del Señor (...). Nosotros no podemos vivir sin celebrar el día del Señor [*sine dominico non possumus*"]<sup>2</sup>. Otro respondió: «Sí, hemos con toda solemnidad celebrado nuestra reunión, y siempre que nos juntamos a los misterios del Señor es para leer las divinas Escrituras [*collectam gloriosissime celebrauimus, ad Scripturas dominicas legendas in Dominicum conuenimus semper*]» <sup>18</sup>. Por estos testimonios tan explícitos en relación con la celebración dominical, como expresión de la fe cristiana, estos mártires han sido llamados «mártires del domingo» <sup>19</sup>, que además son prácticamente los últimos de la era de las persecuciones, pues nueve años después, en el 313, se

17 W. Rordorf, *Sabbat et dimanche dans l'Eglise ancienne*, Neuchâtel 1972, 102-104.

Para sostener el clima gozoso del día del Señor se prohíben los signos penitenciales como rezar de rodillas y ayunar. Así Tertuliano: «Die dominico ieiunium nefas ducimus vel de geniculis adorare. Eadem immunitate a die Paschae in Pentecosten usque gaudemus» (*De coron.* 3, 4). San Ambrosio: «El domingo se celebra la fiesta de la Resurrección: no podemos ayunar este día. Sería no creer en la resurrección de Cristo si alguien quisiera ayunar en domingo» (Ep 23). Y San Agustín: «Todos los domingos oramos de pie, lo que es señal de la resurrección (*stantes oramus, quod est signum resurrectionis*)» (Ep 55, 15, 28). Idea que reaparece al final de la era patristica en San Isidoro de Sevilla: «Vnde etiam in dominico die stantes oramus, quod est signum futurae resurrectionis» (*De eccl. off.* 1, 24, 2; en W. Rordorf, o. c., p. 236). Cf. más adelante notas 41-42.

18 D. Ruiz Bueno, *Actas de los mártires*, BAC 75, Madrid 1951, 972-994.

19 Cf. Conferencia Episcopal Española, *Sentido evangelizador del domingo y de las fiestas*, Instrucción pastoral, n. 11, PPC, Madrid 1992, p. 20.

promulgó el edicto de Constantino, dando la libertad y la paz a la Iglesia.

1.5. El testimonio de los mártires de Abitinia muestra que a principios del siglo IV el significado del domingo (de la asamblea dominical) para la fe cristiana estaba firmemente asumido y consolidado. Ni siquiera el riesgo de detención y de muerte por reunión ilegal retraía a los cristianos de participar en la celebración dominical; mucho menos, el hecho de que fuera un día ordinario, de trabajo (lo cual no significa que todos y en todas partes asistieran puntual y asiduamente y con toda devoción a la reunión dominical, como deja entrever la llamada de atención de la *Didascalia* arriba mencionada).

La cosa, sin embargo, cambió con la paz constantiniana, cuando se elevó el domingo a la categoría de fiesta semanal<sup>20</sup>. El proceso hacia la declaración festiva del domingo empezó indirectamente refiriéndose la ley imperial no «al día del Señor» (*Kyrios-Christos*), sino al «día del dios Sol». Así, «una primera ley (marzo del 321) ordenó el descanso para el «día venerable del Sol»: *Omnes iudices urbanaeque plebs et artium officia cunctarum venerabili die Solis quiescant*. Sólo se permitía la continuación de los trabajos agrícolas, en razón de los cambios de tiempo. Una segunda ley (3 de julio del 321) añadía que así como sería indigno ocupar el día del Sol, *eneratione sui celebrem*, con procesos y disputas, así también era conveniente que, en ese día, se pudiese libertar a esclavos»<sup>21</sup>. El descanso dominical facilita a los cristianos la asistencia a la asamblea litúrgica, donde se proclama la palabra y se participa de la eucaristía. Sin embargo, la legislación constantiniana del descanso dominical<sup>22</sup> fue aceptada por la Iglesia al principio sin demasiado entusiasmo; en el ocio dominical los padres vieron más inconvenientes que ventajas (entre éstas, sobre todo, la posibilidad de acudir sin agobios a la asamblea dominical). Así empezó a ligarse (y transferirse) el reposo sabático al domingo, apelando al mandamiento de santificarlo, con la cele-

20 Pero ya antes Tertuliano había recomendado el descanso en este día: «Die dominicae resurrectionis... ab omni anxietatis habitu et officio cauere debemus, differentes etiam negotia... Tantundem et spatio pentecostes, quae eadem exultationis sollemnitate dispungitur» ('De oratione, 23, 2': en W. Rordorf, *Sabbat et dimanche dans l'Eglise ancienne*, Neuchâtel 1972, 154).

21 P. Journel, en A. G. Martimort, o. c., p. 902. Para la legislación constantiniana, cf. W. Rordorf, o. c., pp. 178 s.

22 Como señala W. Rordorf, «el descanso, cuyo significado ético-social no debe disminuirse... se conectó con el domingo no por voluntad de Dios, sino por gracia imperial» ('Domingo', en *Diccionario patristico...*, p. 631).

bración de la eucaristía<sup>23</sup>. Algunos interpretan el precepto del descanso dominical y de la obligación de oír misa como una judaización del domingo según el esquema del *sabbat* hebreo<sup>24</sup>. «En el siglo VI el proceso de aplicación del mandamiento del sábado del Decálogo veterotestamentario (Ex 20, 8-11; Dt 5, 12-15) al domingo será casi total (...). De ahora en adelante, la obligación dominical no será sólo la de la oración y del culto, sino también del reposo. Y la teología del domingo vendrá oscurecida con la del sábado del AT»<sup>25</sup>.

Ahora bien, si la sombra del sábado se proyectó sobre el domingo en clave preceptística con la consiguiente carga sobre los hombros de los fieles, difuminando así la luz y el gozo de la resurrección, que es el origen y fundamento del domingo cristiano; si el mandato jurídico, con las penas canónicas añadidas, transformó el domingo en día de la asamblea, de los hermanos compartiendo el pan y el cáliz del Señor, en obligación puramente individual y privada; si la vivencia del domingo en la soberanía del Resucitado, su presencia sentida en torno a la mesa eucarística, era la definición del cristiano, su seña de identidad, ahora hay que empujar, y casi forzar, a los fieles con penas presentes y futuras a entrar en la iglesia. La sabatización del domingo se dio por la fuerza de las cosas y como muro de contención de la deserción masiva de la asamblea dominical a causa de una deficiente evangelización. El problema radica ahí: en la cristianización de las mul-

23 Un resumen de esta problemática, sabatización del precepto del descanso y de la obligación de oír misa, entre los siglos VI-X, en *CivCatt, La Domenica «cristiana». II. Problemi pastorali*, 1994, IV, 113 s. «En los siglos siguientes —del X al Concilio Vaticano II— el domingo ha mantenido los caracteres y las deficiencias que había asumido desde el siglo VI en adelante» (p. 114).

24 «La confusión más grave fue interpretar erróneamente el domingo como si fuese un *sábado cristiano*. Este paso en falso se consumó en la iglesia después de la proclamación por Constantino el Grande en el 321 del domingo como público día de descanso en el imperio romano... Para dar un sentido al descanso dominical obligatorio... se motivó desgraciadamente... con el mandamiento del sábado...; en el siglo VI se estableció completamente la equiparación entre domingo y sábado» (W. Rordorf, 'Domingo', en *Diccionario Patristico*, p. 631).

25 Marcel Rooney, 'La Domenica', en *Anàmnesis. 6. L'anno liturgico*, Marietti, Genova 1988, p. 79.

«La Iglesia primitiva conoce poco el reposo del trabajo, o la obligación de ello, como también conoce poco la obligación de la misa. El recorrido de la obligación del reposo dominical procede, en general, paralelamente al desarrollo de la obligación de la misa... El Concilio provincial de Orleans (538) es la primera instancia eclesiástica oficial conocida que exige la santificación del domingo con el reposo del trabajo (can. 3)» (H. Auf der Maur, o. c., 74).

titudes al por mayor, superficial, sin recorrer debidamente el itinerario de la iniciación cristiana. El problema es el enquistamiento de la sabatización, es decir, de la coacción mediante el precepto, en vez del convencimiento por la evangelización. Por eso, no habría que echar la culpa al sábado de haber oscurecido al domingo, proyectando sobre él el peso de la ley del reposo y de la santificación, sino más bien a la escasa capacidad de muchos pastores para motivar evangélicamente el día del Señor, o de no haber contrarrestado tales influjos sabáticos con una permanente catequesis pascual sobre el sentido del domingo para la fe y la vida de la comunidad cristiana. Como enseguida veremos, el sábado aporta al domingo muchos y permanentes valores que no podemos ignorar ni minusvalorar, sobre todo si tenemos en cuenta el peso que está alcanzando el ocio, el tiempo libre, el descanso laboral en la cultura tecnificada (y por ello, inevitablemente, de parados) de occidente.

## 2. PARA FUNDAMENTAR TEOLÓGICAMENTE EL DOMINGO

J. Aldazábal comienza así su trabajo sobre el día del Señor: «El domingo es uno de los valores fundamentales de la comunidad cristiana. En él se concentran, como en un sacramento semanal lleno de riqueza, la centralidad de Cristo y de su Pascua, la experiencia comunitaria de la Iglesia, la celebración de la palabra de Dios y de la eucaristía como constructoras de esta comunidad, la alegría pascual del descanso»<sup>26</sup>.

2.1. La manera como los primeros cristianos vivían el día del Señor se corresponde con la intensidad de la vivencia de la fe, capaz de afrontar los riesgos de la persecución y la muerte. La fe se celebraba, se alimentaba y fortalecía en la asamblea dominical, buscando un tiempo, al amanecer, para reunirse y compartir la palabra y el sacramento<sup>27</sup>. Los cristianos percibieron desde el principio la novedad del domingo, y con ella la de la nueva alianza, en relación con el *sabbat* judío. En el domingo se actualiza

<sup>26</sup> D. Borobio (ed.), *La celebración en la Iglesia*, III, Ritmos y tiempos de la celebración, Salamanca 1990, 71 s.

<sup>27</sup> San Cipriano es testigo de la práctica eclesial de celebrar la eucaristía por la mañana, vinculándola así a la resurrección más que al sacrificio vespertino de la cruz: «*Nos autem resurrectionem Domini mane celebramus*» (Epist 63, 16; en J. Solano, *Textos eucarísticos primitivos*, I, n. 225, p. 163).

sacramentalmente el acontecimiento central de la historia de la salvación, la pascua del Señor. Algo de esto quiso decir San Ignacio de Antioquía, en el texto citado más arriba, al marcar la diferencia con toda claridad: los cristianos no guardan ya el sábado sino que viven según el domingo <sup>28</sup>.

La novedad se subraya, pues, destacando la discontinuidad existente entre el sábado y el domingo precisamente en relación con lo que constituye el núcleo del *sabbat*, expresado en su misma etimología (= cesar, reposar): el reposo absoluto (cf. Ex 16, 29-30; 23, 12; 34, 21), como una imitación del descanso de Yahvé al término de la creación (cf. Gen 2, 2; Ex 31, 17) <sup>29</sup>. Pero junto con el reposo, el sábado se caracteriza también por la oración y el culto. A esto se refiere el precepto de la *santificación* del sábado (Ex 20, 8; Dt 5, 12; Is 56, 24; Neh 13, 17). En la tradición bíblica, la importancia del sábado se evidencia en el mismo hecho de su denominación: es el único día que tiene nombre propio entre los hebreos <sup>30</sup>, los demás días son el primero, el segundo, etc., uso que pasó luego a la liturgia romana, que denomina «ferias» (primera, segunda, etc.) a los días de la semana, menos al sábado y al domingo, mientras en la cultura grecorromana se impuso la denominación planetaria (Luna, Marte, Mercurio, Júpiter, Venus, Saturno y Sol).

El domingo cristiano, en su intento de diferenciarse y de afirmarse frente al sábado, desde la polémica de Pablo contra los judaizantes (cf. Gal 4, 8-11; Rom 14, 5-6; Col 2, 16-17), pone toda su fuerza en la conmemoración de la resurrección <sup>31</sup>, en la afirma-

28 *Catecismo de la Iglesia Católica*: «El domingo se distingue expresamente del sábado, al que sucede cronológicamente cada semana, y cuya prescripción litúrgica reemplaza para los cristianos. Realiza plenamente, en la Pascua de Cristo, la verdad espiritual del sábado judío y anuncia el descanso eterno del hombre en Dios» (n. 2175). Y termina con el texto de Ignacio de Antioquía a los Magnesianos 9, 1.

29 A los cristianos «no se nos manda observar al pie de la letra el día del sábado por lo que se refiere a la suspensión de la actividad corporal, como lo observan los judíos..., sino que el sábado ha de significar otro cierto descanso espiritual» (S. Agustín, Ep 55, 12, 22: ed. Lope Cilleruelo, *Obras de San Agustín*, t. VIII, *Cartas*, BAC 69, Madrid 1951, 345).

30 Al viernes lo llaman también «día de la preparación», o parasceve (cf. Jn 19, 14.31), destacando de este modo la centralidad del sábado como culminación de la semana.

31 Tertuliano habla del domingo como «dies dominicae resurrectionis» (*De oratione* 23, 2: en W. Rordorf, o. c., 154). San Jerónimo: «Dies dominica, dies resurrectionis, dies Xpistianorum, dies nostra est. Vnde et dominica dicitur: quia dominicus in ea uictor ascendit ad patrem» (*In die dominica Paschae homilia*: en W. Rordorf, o. c., p. 204). San Agustín: «Praepositur autem dies dominicus sabbato fide resurrectionis»; «el domingo fue preceptuado, no a los

ción de la presencia del Resucitado en la asamblea dominical, en la que nos hace partícipes por el Espíritu de su palabra y de su cuerpo glorioso. San Cipriano había enseñado que el sábado no es más que un «*sacramentum in umbra adque imagine*» del domingo, y lo fundamenta desde la teología del «*octavo día*»<sup>32</sup>, con referencia a la resurrección y a la vida nueva (bautismal) que de ella surge: «Pues en cuanto al hecho de que en la circuncisión de los judíos se observaba el día octavo, era un misterio en esbozo y en figura que precedía, y que debía ser cumplido con la llegada de Cristo. Porque el octavo día, es decir, el primero después del sábado, había de ser el día en que resucitaría el Señor y nos daría la vida y la circuncisión espiritual; este día octavo, o sea, el primero después del sábado y el del Señor, precedió como una figura. Esta figura cesó al venir después la realidad, y una vez que se nos dio la circuncisión espiritual»<sup>33</sup>.

Muchos autores piensan que la designación misteriosa del domingo como «*octavo día*» se fundamenta en la práctica del bautismo en la iglesia primitiva<sup>34</sup>. La tipología de este sacramento la vieron los padres reflejada en la circuncisión, por la que se entra a formar parte del pueblo de Dios de la antigua alianza. Como la circuncisión se practicaba a los ocho días (cf. Gen 17, 12; 21, 4

judíos, sino a los cristianos, por razón de la resurrección del Señor, y desde ese momento comenzó a tener su solemnidad» (San Agustín, Ep 36, 5, 12; 55, 13, 23; ed. Lope Cilleruelo, o. c., pp. 178, 345).

32 La primera referencia al *octavo día*, como nombre del domingo, está en la *Carta de Bernabé* XV.8-9: «No me agradan los sábados actuales, sino el que yo he hecho, en el que, tras haber conducido todas las cosas al descanso, haré el comienzo de un octavo día, que es el comienzo de otro mundo. Por ello, nosotros celebramos el día octavo con alegría, en el cual, además, Jesús resucitó de entre los muertos y, tras manifestarse, subió a los cielos» (*Didaché, Doctrina Apostolorum. Epístola del Pseudo-Bernabé*, Introducción, traducción y notas de Juan José Ayán Calvo, Fuentes Patrísticas 3, Ciudad Nueva, Madrid 1992, 217 s.). San Justino, en su *Diálogo con Trifón* 41, 4, alude al misterio del octavo día: «Porque el primer día de la semana, aun siendo el primero de todos los días, resulta el octavo de la serie, contando otra vez todos los días, sin dejar de ser el primero» (ed. D. Ruiz Bueno, *Padres apologistas griegos*, BAC 116, Madrid 1954, 370). San Agustín, en su *Carta a Jenaro*, habla del «sacramento del día octavo», éste es la plenitud del primero: «Si te fijas en los siete días del Génesis, hallarás que el séptimo no tiene tarde, porque simboliza el descanso sin fin... Ese descanso... desemboca en el día octavo sin anocheecer; de otro modo no sería eterno. Luego el día octavo será como el primero, porque no nos quitan la vida primitiva, sino que nos la devuelven eterna» (Ep 55, 13, 23; 55, 9, 17; ed. Lope Cilleruelo, o. c., pp. 345.349).

33 Ep. 64, IV, 3, ed. J. Campos, *Obras de San Cipriano*, tratados, cartas, BAC 241, Madrid 1964, p. 617.

34 X. Basurko, o. c., p. 74; E. Bianchi, o. c., p. 149.

(He 7, 81; Lev 12, 3; Lc 1, 59; 2, 21; Fil 3, 5) y el bautismo que daba acceso al nuevo pueblo de Dios se impartía el día de la resurrección, que es de donde brota la vida nueva comunicada en este sacramento (cf. Rom 6), por eso se denominó simbólicamente a este día como octavo, en cuanto que en él se cumplía plenamente lo que prefiguraba la circuncisión carnal (cf. Col 2, 11-13). Con el simbolismo bautismal del número ocho está también relacionado el texto de 1 Pe 3, 20 s.: «en los días en que Noé construía el Arca, en la que unos pocos, es decir ocho personas, fueron salvados a través del agua; a ésta corresponde ahora el bautismo que os salva (...) por medio de la resurrección de Jesucristo». La valencia simbólica del número ocho en relación con el acontecimiento bautismal dio lugar a la forma octogonal de los baptisterios y de las torres de las iglesias. Así pues, el domingo, día bautismal, recibió el nombre de «octavo día» porque en él se daba la verdadera circuncisión espiritual; toma el nombre del sacramento que en ese día se impartía, como antes se le había llamado día del Señor por la cena del Señor que en él se celebraba.

2.2. Así pues, para los Padres, «el domingo es el “cumplimiento” del sábado, que se considera como una figura y una profecía preparatoria. No se trataba de “imitar” el sábado, sino de llevarlo a su plenitud»<sup>35</sup>. No deja de llamar la atención cómo termina San Agustín dos de sus grandes obras, la *Ciudad de Dios* y las *Confesiones*. En la primera dice: «Allí se cumplirá esto: *Descansad y ved que yo soy el Señor*. Este será realmente el gran sábado que no tendrá tarde, ese sábado encarecido por el Señor en las primeras obras de su creación (...). Nosotros mismos seremos allí el día séptimo cuando seamos llenos y colmados de la bendición y de la santificación de Dios. Allí, en quietud, veremos que Él es Dios (...). Reparados por Él y consumados por una gracia más abundante, descansaremos eternamente viendo que Él es Dios, y seremos lle-

35 J. Aldazábal, en D. Borobio, o. c., 79.

El historiador Eusebio de Cesarea dice que «por medio de la nueva alianza el Logos ha trasladado la fiesta del sábado al amanecer de la luz. Él nos ha transmitido la imagen del verdadero reposo, el día saludable, día que pertenece al Señor, día primero de la luz, en que el Salvador del mundo, después de haber realizado todas sus obras entre los hombres y haber vencido la muerte, franqueó las puertas del cielo, superando la creación de seis días, para recibir el sábado que corresponde a Dios y el reposo tres veces dichoso... En este día de luz, día primero, día del sol verdadero, cuando nos reunimos también nosotros cada seis días, cuando festejamos los sábados santos y espirituales..., cumplimos entonces, siguiendo la ley espiritual, lo que había sido legalmente ordenado a los sacerdotes hacer durante el sábado» (texto en W. Rordorf, o. c., 82-83).

nos de Él cuando Él será todo en todos (...). La séptima [y última de las edades del mundo a partir de la creación] será nuestro sábado, que no tendrá tarde, que concluirá en el día dominical, octavo día y día eterno, consagrado por la resurrección de Cristo y que prefigura el descanso eterno no sólo del espíritu, sino también del cuerpo. Allí descansaremos y veremos: veremos y amaremos, amaremos y alabaremos. He aquí la esencia del fin sin fin» (22, 30.4-5)<sup>36</sup>. Y hacia el final de las *Confesiones*: «Señor Dios, dadnos la paz (...), la paz del descanso, la paz del sábado, la paz que no tiene tarde (...). Pues el día séptimo no tiene tarde, ni tiene ocaso, porque lo santificaste para que durase eternamente, a fin de que así como tú descansaste el día séptimo después de tantas obras sumamente buenas como hiciste (...), así también nosotros, después de nuestras obras (...) descansaremos en ti el sábado de la vida eterna» (13, 35, 50; 13, 36, 51)<sup>37</sup>.

Recientemente el *Catecismo de la Iglesia Católica* se ha hecho eco de esta *teología del octavo día*, resumiéndola así: «Para nosotros ha surgido un nuevo día: el día de la Resurrección de Cristo. El séptimo día acaba la primera creación. Y el octavo día comienza la nueva creación. Así, la obra de la creación culmina en una obra todavía más grande: la Resurrección. La primera creación encuentra su sentido y su cumbre en la nueva creación en Cristo, cuyo esplendor sobrepasa el de la primera» (n. 349, cf. n. 2174).

2.3. Así, pues, en los mismos *nombres* que ha recibido el domingo se pone de relieve la riqueza teológica que lo caracteriza<sup>38</sup>. Ante todo, el «*día del Señor*», que aparece ya en Ap 1, 10, y

36 Ed. de J. Morán, *Obras de San Agustín*, ts. XVI-XVII, *La Ciudad de Dios*, BAC 171-172, Madrid 1958, 1720-1722.

37 Ed. de A. C. Vega, *Obras de San Agustín*, t. II, *Las Confesiones*, BAC 11, Madrid 1946, 959.

38 *La enseñanza de la Iglesia primitiva sobre el domingo se apoya en estos elementos fundamentales:*

a) «Es el día en el que la *asamblea* cristiana se reúne (Ignacio, Justino, Tertuliano).

b) Para que esta *asamblea* pueda reunirse, es un día que tiene al menos un poco de *tiempo libre* (Tertuliano, Didascalía).

c) Es un día para conmemorar el originario *primer día* de la creación (Justino, Clemente), y el primer día de la nueva creación, es decir, el día de la resurrección (Ps. Bernabé, Justino, Tertuliano, Cipriano, Orígenes), y, al menos en un caso, el día de *Pentecostés* (Hipólito).

d) Es un día para la *iniciación* cristiana (Justino, Clemente, Hipólito).

e) Es un día para la *escucha de la Palabra* (Justino, Orígenes, Didascalía) y para la *eucaristía* (Didachè, Justino, quizá Plinio, Hipólito, Orígenes, Didascalía).

f) Es un día para la *ordenación episcopal* (Hipólito).



que a partir del siglo V será la denominación de este día en sustitución del «*dies Solis*». Del latín pasó a las lenguas romances como *domingo*, *dimanche*, *domenica*, etc., mientras en las lenguas germánicas mantuvo su referencia al sol (*Sonntag*, *sunday*, etc.). Al hacer mención del «día del Señor», la Iglesia celebra al *Kyrios-Christos*. El domingo es el día de Cristo, porque es el día de su resurrección, y con ella el principio de la vida y de la fe, el comienzo de la iglesia; por eso el domingo es, ante todo, «el memorial de la resurrección, que celebramos en la fe; es una espera del retorno del Señor, que vivimos en la esperanza; es, en la reunión de los cristianos, en el anuncio de la palabra de Dios, en el sacrificio eucarístico, una presencia actual del Señor entre los suyos, en la que comulgamos en la caridad»<sup>39</sup>.

En los nombres se destaca también el carácter sacramental del domingo como *memoria* (primer día de la semana: anámnesis del Señor en su paso de esta vida al Padre, misterio pascual como culminación y plenitud de toda la historia de la salvación), como *presencia* («dies dominica»: el Señor de la historia, exaltado a la derecha del Padre, se hace presente en el Espíritu a la comunidad reunida en su nombre) y como *promesa-profecía* (octavo día), por cuanto «en la liturgia terrena pregustamos y tomamos parte en aquella liturgia celestial que se celebra en la santa ciudad de Jerusalén, hacia la cual nos dirigimos como peregrinos... (SC 8). La celebración dominical apunta, por eso mismo, al «*domingo sin ocaso, en que la humanidad entera entrará en tu descanso*» (Prefacio X dominical del tiempo ordinario)<sup>40</sup>. No se debería per-

g) Es un día para la *reconciliación* (Didachè, Didascalía).

h) Y, dados todos estos diversos significados, es un día de *alegría* para el fiel cristiano (Ps. Bernabé, Tertuliano, Didascalía) (Marcel Rooney, 'La Domenica', en *Anàmnesis*, 6, *L'anno liturgico: storia, teologia e celebrazione*, Marietti, Genova 1988, pp. 78 s.).

Por su parte, la *CivCatt* 1994, IV, 3-14, *La Domenica «cristiana». I. La teologia della domenica* resume en cinco rasgos el sentido y significado del domingo cristiano: 1. día de la resurrección; 2. día de la celebración de la eucaristía; 3. día de la asamblea; 4. día de la unidad, de la paz y de la caridad (como reconciliación con Dios y con los hermanos y como atención a los pobres); 5. «con el domingo —que es el día primero— nos es dado la anticipación de la vida eterna, representada por el "octavo día...". El domingo... tiene, en cuanto "octavo día", un profundo sentido escatológico: significa la creación nueva inaugurada por la resurrección de Cristo, que tendrá su cumplimiento en la Pascua eterna» (p. 13).

39 P. Journel, en A. G. Martimort (ed.), o. c., 904.

40 La designación del domingo como «día primero» y «día octavo» contiene una doble referencia simbólica: el día primero es el comienzo de la creación cuando Dios separó la luz de las tinieblas (Gén 1, 3: «*fiat lux*»), y es el día en que

der de vista esta triple referencia del memorial dominical a la historia, para dar consistencia y raíz al acontecimiento que se hace presente en el tiempo cada domingo, a la vez que apunta a su consumación escatológica en el octavo día. Es una forma de situar también el día del Señor en su contexto trinitario: pues es el Padre el que resucitó a Jesús de entre los muertos, y es el Espíritu Santo prometido en la Última Cena (cf. Jn 14-16) el que hace presente y actual la memoria del Señor, su palabra, su persona, su salvación.

Por todo esto, por la íntima vinculación-radicación del domingo con la pascua, el domingo es día de alegría, día festivo por excelencia<sup>41</sup>; es la alegría que experimentaron los apóstoles al ver al Señor (Jn 20, 20). Por eso, en este día no se ayuna, el domingo se reza de pie, como dice San Basilio: «Puesto que hemos resucitado con Cristo y tenemos que buscar las cosas de arriba, en el día de la resurrección nos acordamos de la gracia que nos ha sido dada, manteniéndonos de pie»<sup>42</sup>.

2.4. A partir de la paz constantiniana, se irá dando, como hemos dicho antes, un proceso de sabatización del domingo caracterizado por una visión legalista del mismo, tanto por lo que respecta al cumplimiento del precepto dominical en sí, sin ninguna

la luz que es Cristo, salió de la noche del sepulcro. Este vínculo entre la creación y la resurrección se pone de relieve en la liturgia de la vigilia pascual. «Como el primer día de la semana sirve para indicar el inicio de la creación, el octavo alude al cumplimiento del mundo futuro y se convierte en signo de la plena participación en el misterio pascual» (L. Brandolini, art. cit., NDL, 605).

Al llamar *día octavo* al que los judíos llamaban *primero*, «los Padres ponían de relieve que es el día que sucede al septenario, que lo trasciende, que es el día nuevo, incapaz de quedar encerrado en nuestro concepto del tiempo... "Día octavo" habla de plenitud y a la vez de anticipo... J. Daniélou... llega a afirmar que "la sustitución del séptimo día por el octavo es la expresión simbólica y concreta a la vez de la sustitución del judaísmo por el cristianismo... El paso de la religión del séptimo día a la del octavo tenía que convertirse en el símbolo del paso de la ley al evangelio» (J. Aldazábal, o. c., 76 s.).

41 «Prima autem sabbati delectamini omni tempore; nam peccati reus est omnis, qui animam suam affligit prima sabbati» (*Didascalia V*, 20, 11, en Rordorf, o. c., p. 170). Cf. Conferencia Episcopal Española, *Sentido evangelizador del domingo y de las fiestas*, instrucción pastoral, mayo 1992, n. 20.

42 *De Spiritu Sancto*, 27. ed. SChr 17, pp. 236 s.

S. Agustín: Si alguno cree que puede ayunar en domingo «non parvo scandalo erit Ecclesiae, nec immerito» (Ep 36, 1, 2); «... Christus, per quem factus est ipse dies dominicus, quo non expediat ieiunari» (ibid., 36, 6, 13); «Die autem dominico ieiunare scandalum est magnum...; per quod factum est, ut ieiunium diei dominici horribilius haberetur» (ibid., 36, 12, 27) (ed. de Lope Cilleruelo, *Obras de San Agustín. VIII. Cartas*, BAC 69, Madrid 1951). Cf., anteriormente, nota 17.

referencia eclesial-comunitaria, como por las prescripciones sobre el descanso corporal <sup>43</sup>, las cuales todavía Agustín las interpretaba de forma espiritualista: «Al pueblo antiguo se le mandó que celebrase el sábado corporalmente con el ocio, para que fuese figura de la santificación en el descanso del Espíritu Santo» (*Ep* 55, 10, 18) <sup>44</sup>. «Los judíos observan servilmente el día del sábado en la molicie (...). El cristiano que se abstiene de acciones serviles es el que observa espiritualmente el sábado. ¿Qué es acción servil? El pecado» (*In Io* 3, 19) <sup>45</sup>. El sábado «lo celebran actualmente los judíos con cierto ocio corporal, lánguido, negligente y disoluto. Pues se entregan a frivolidades; y, por tanto, al mandarles Dios guardar el sábado, ellos le dedican a las cosas que prohíbe. Nosotros descansamos de las malas obras, ellos de las buenas (...). Nuestro sábado está dentro, en el corazón (...), nuestro sábado es, pues, el gozo en el sosiego de nuestra esperanza» (*In Ps* 91, 2) <sup>46</sup>. Está claro que Agustín y otros muchos padres no eran entusiastas del precepto del descanso dominical; más bien lo criticaron, porque veían en él una de las causas de la relajación de costumbres: el tiempo libre no lo dedicaban muchos cristianos precisamente a Dios, sino —más o menos como ahora— a juegos, espectáculos y tabernas <sup>47</sup>.

De todas formas, los valores humanos y religiosos del sábado en la perspectiva veterotestamentaria, como celebración del poder creador de Dios y desde ahí como estímulo para cultivar una relación «franciscana» con la naturaleza; como fiesta y descanso frente a una visión de la vida dominada por la producción y la renta-

43 Así, «lo que había empezado con un tono claramente pascual, como participación de la victoria de Cristo, se fue relacionando cada vez más con el precepto del AT del descanso sabático... En los siglos siguientes, hasta nuestros días, se ha ido entendiendo el descanso dominical más a partir del tercer mandamiento que desde la pascua de Cristo» (Aldazábal, 92). Cf., sobre este asunto, *La CivCatt, La domenica cristiana*, II, Problemi pastorali, 1994, IV, 110 s. El Código actual, sin embargo, al tratar del descanso dominical pone más énfasis en los beneficios de este descanso: «El domingo y los demás días de precepto los fieles tienen obligación de participar en la Misa, y se abstendrán además de aquellos trabajos y actividades que impidan dar culto a Dios, gozar de la alegría propia del día del Señor o disfrutar del debido descanso de la mente y del cuerpo» (can. 1247).

44 Ed. de Lope Cilleruelo, *Obras de San Agustín. VIII. Cartas*, BAC 69, Madrid 1951, 339.

45 Ed. de T. Prieto, *Obras de San Agustín. XIII. Tratados sobre el Evangelio de San Juan (1-35)*, BAC 139, Madrid 1955, 133.

46 Ed. de B. Martín Pérez, *Obras de San Agustín. XXI. Enarraciones sobre los Salmos (3.º)*, BAC 255, Madrid 1966, 394.

47 Cf. X. Basurko, *Para vivir el Domingo*, Estella 1993, 101 ss.

bilidad que deshumaniza al hombre y llega hasta el expolio y agotamiento de los recursos naturales; como día de comunicación fraternal para el enriquecimiento de la dimensión interior personal, familiar, y el cultivo de la amistad; y como actualización de la alianza, es decir, como memoria del Dios salvador del pueblo<sup>48</sup>; estos valores del sábado bíblico no son, ni pueden ser, un impedimento para la vivencia del domingo cristiano, puesto que éste lo que hace es llevar «a su plenitud esas mismas direcciones del sábado judío, por la novedad radical de su contenido»<sup>49</sup>, es decir, por su referencia intrínseca a la victoria pascual de Cristo.

### 3. CÓMO CELEBRAR EL DOMINGO

3.1. Desde la época apostólica, en el centro de la reunión dominical de los cristianos está la eucaristía. Eso significa que no hay celebración del día del Señor sin participación en la reunión del pueblo de Dios, donde Cristo se hace realmente presente en su palabra y en el sacrificio eucarístico<sup>50</sup>. La celebración de la eucaristía constituye, pues, el centro del domingo. Ahora bien, habría que procurar, como pide el Concilio, que la participación en esta celebración sea íntegra, o sea, a la mesa de la palabra y a la de la eucaristía, pues «las dos partes de la misa, a saber, la liturgia de la palabra y la liturgia eucarística, están tan estrechamente unidas entre sí, que constituyen un único acto de culto. Por ello, el sagrado Sínodo exhorta vehementemente a los pastores de almas a que en la catequesis instruyan cuidadosamente a los fieles sobre la participación en toda la misa, sobre todo los domingos y fiestas de precepto» (SC 56). Pero esto difícilmente se conseguirá sin profundizar en el sentido teológico y eclesiológico de la asamblea, en el valor de la comunidad como pueblo de Dios, cuerpo de Cristo y templo del Espíritu; no se puede celebrar el misterio de la redención, que es de toda la humanidad, con un talante individualista, sin integrarse en la comunidad, pues «*fue voluntad de Dios el santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo, que le confesara en verdad y le sirviera santamente*» (LG 9). El

48 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2169-2172.

49 J. Aldazábal, o. c., 81.

50 Cf. Conferencia Episcopal Española, *Sentido evangelizador del domingo...*, nn. 15-17.

domingo no sólo es el día de la eucaristía, sino también el de la asamblea, el de la comunidad cristiana congregada como tal. «La comunidad cristiana es *ekklesía*, respuesta a la palabra de Dios que convoca en asamblea: la epifanía de la realidad de la Iglesia se tiene por eso en la asamblea litúrgica del domingo (...). Así, *el día del Señor es también el día de la Iglesia*»<sup>51</sup>.

Pero si la asamblea es un signo de la Iglesia (cf. SC 2.26.41), esto debería reflejarse en la configuración de la misma. Por lo cual, tendría que destacar ante todo la «*unidad*» en la diversidad de los que la componen: gentes de toda raza, lengua, tribu y nación, formando un solo pueblo; miembros diferentes por edad, cultura, por los ministerios u oficios que cada uno desempeña, pero todos constituyendo un solo cuerpo, una única asamblea celebrante; una comunidad convocada y animada por el Espíritu, reconciliada y fraterna («*santidad*»); tendría que visibilizarse la estructura jerárquica y ministerial («*apostolicidad*»), con una adecuada distribución de cometidos y oficios, como pide el Concilio: «en las celebraciones litúrgicas, cada cual, ministro o fiel, al desempeñar su oficio, debe hacer todo y sólo aquello que le corresponde según la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas» (SC 28); finalmente, debería mostrarse también la «*catolicidad*» en forma de acogida y apertura hacia todos y cada uno de los participantes, ya sean habituales o extraordinarios. Todo ello requiere y exige de los responsables un continuo esfuerzo para lograr hacer de los fieles dispersos una auténtica asamblea, sujeto activo de la celebración. Para que el domingo, «día del Señor» llegue a ser, en verdad, «día de la cena del Señor», que es donde Él se hace particularmente presente por el Espíritu Santo en su misterio pascual, tendría que llegar a ser también «día de la Iglesia», de la asamblea, de la comunidad<sup>52</sup>. Pues si es cierto que la Eucaristía hace a la Iglesia, es su fundamento y razón de ser, en tanto que expresión-actualización de la obra de la redención cuyo primer fruto salvífico es precisamente la comunidad, la Iglesia, también es igualmente cierto que la Iglesia hace la Eucaristía, ya que ésta, en cuanto sacramento del cuerpo glorioso de Cristo, encuentra su lugar en el cuerpo eclesial del mismo Señor resucitado.

51 E. Bianchi, o. c., p. 155; cf. Conferencia Episcopal Española, *Sentido evangelizador del domingo...*, n. 14; J. López Martín, o. c., 225 s.

52 Cf. Comisión Episcopal de Liturgia, *El domingo, fiesta primordial de los cristianos*, de 22-11-1981, n. 3 (en A. Pardo, *Enchiridion*, n. 4575).

3.2. En segundo lugar, sería conveniente potenciar ocasionalmente la celebración del domingo y grandes fiestas mediante vigili-  
as de oración<sup>53</sup>; algo que actualmente podría tener acogida sobre todo entre los jóvenes, más sensibles a la fascinación de la noche. Sería además una manera de entroncar con la gran tradición de la Iglesia, pues desde los primeros tiempos (cf. He 20, 7 ss.), junto con la eucaristía, la celebración dominical era solemnizada en algunas ocasiones por medio de vigili-  
as (de lectura de la palabra y oración) que empezaban el sábado al ponerse el sol (Roma) hasta la madrugada del domingo; o bien, en otros lugares, al atardecer del domingo (en Jerusalén y también en las Galias). En Occidente no se generalizó esta práctica; en Oriente, en cambio, ha gozado de más popularidad, por ejemplo, en Rusia, donde la asistencia a estas vigili-  
as, de gran resonancia pascual, tienen «una importancia casi mayor que la celebración eucarística»<sup>54</sup>.

3.3. En tercer lugar, el carácter *memorial* de la resurrección que tiene el domingo llevó a la Iglesia, también desde los primeros tiempos, a proponer la celebración de algunos sacramentos en este día, sobre todo el bautismo, tan íntimamente vinculado a la muerte y resurrección del Señor (cf. Rom 6)<sup>55</sup>. Las disposiciones actuales para la celebración de este sacramento señalan el domingo, y sobre todo los domingos de pascua, como el tiempo más apropiado para su administración: «Para manifestar la índole pascual del bautismo se encarece la celebración del sacramento en la Vigilia pascual o en domingo, día en que la Iglesia conmemora la Resurrección del Señor» (*Ritual del Bautismo de Niños*, n. 46; cf. CIC, can. 856). Sería conveniente, no obstante, rescatar la celebración de este sacramento de la privacidad familiar y a horas intempestivas, para abrirlo —por lo menos de cuando en cuando— a la comunidad parroquial, que es por donde se inserta y entra el neobautizado en la Iglesia y, por tanto, la que lo acoge como

53 Cf. SC 35.4 y su explicitación en la instrucción *Inter Oecumenici* 38; *Principios y Normas de la Liturgia de las Horas*, nn. 70-73; Comisión permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Las fiestas del Calendario cristiano*, diciembre 1982, n. 7 (en A. Pardo, *Enchiridion. Documentación Litúrgica posconciliar*, Barcelona 1992, nn. 35, 97, 4011-4014, 4603).

54 P. Jounel, en A. G. Martimort (ed.), o. c., p. 908.

55 Comisión Episcopal Española de Liturgia, *El domingo, fiesta primordial de los cristianos* (22-11-1981): «Los que celebran el domingo... participan en la muerte y resurrección de Cristo por el bautismo y en la misión de anunciarla, hasta su vuelta, por la Eucaristía. De ahí que el domingo comprenda también una indisoluble vinculación al misterio de nuestro bautismo y a la Eucaristía» (A. Pardo, *Enchiridion*, n. 4574).

miembro suyo: «Conviene que, en la celebración del bautismo, tome parte activa el pueblo de Dios, representado no solamente por los padrinos, padres y parientes, sino también, en cuanto sea posible, por sus amigos, familiares y vecinos, y por algunos miembros de la Iglesia local, para que se manifieste la fe y se exprese la alegría de todos al acoger en la Iglesia a los recién bautizados» (*Ritual del Bautismo de Niños*, n. 11) . El *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* insiste en el «tiempo legítimo o acostumbrado» para celebrar los sacramentos de la iniciación de adultos que es la Vigilia pascual, pero «fuera del tiempo propio», «los sacramentos de la iniciación, en cuanto sea posible, se celebrarán en domingo» (RICA, n. 59). Lo mismo se diga de las ordenaciones de obispo, presbítero y diácono, como señala expresamente la rúbrica que encabeza cada una de ellas: «la Ordenación de los diáconos (presbíteros, obispos) hágase ante la gran asamblea de fieles en domingo o día de fiesta»; y el CIC, canon 1010: «La ordenación debe celebrarse dentro de una Misa solemne en domingo o en una fiesta de precepto». Ésta es la norma general, aunque por razones pastorales pueda alterarse en algún caso, norma que responde a la más antigua tradición eclesial, como atestigua la *Tradición Apostólica* de Hipólito: «*Episcopus ordinetur electus ab omni populo, quique cum nominatus fuerit et placuerit omnibus, conueniet populus una cum praesbyterio et his qui praesentes fuerint episcopi, die dominica*»<sup>56</sup>. Más tarde San León recordará que fue en la tarde de pascua cuando el Resucitado derramó su Espíritu sobre los Apóstoles, por tanto, «*his qui consecrandi sunt nunquam benedictio nisi in die resurrectionis tribuatur: el domingo es, en efecto, el día in qua collata sunt omnia dona gratiarum*»<sup>57</sup>.

3.4. Finalmente, a pesar de que el Concilio Vaticano II (SC 35, 4; 100; cf. *IGLH*, n. 23.207; *Musicam sacram*, n. 39 [A. Pardo, *Enchiridion*, n. 4730]) pidió que las horas mayores, laudes y vísperas, se celebraran con el pueblo especialmente los domingos y fiestas, no se ha implantado en todas partes, ni mucho menos, este desideratum de la reforma litúrgica. La Conferencia Episcopal Española, en su instrucción pastoral sobre el *Sentido evangelizador del domingo y de las fiestas* (22-5-1992), invita a las comunidades religiosas y especialmente monásticas a ser escuelas de oración y de iniciación en la liturgia de alabanza de la Iglesia. Así, «los que se

56 Texto en W. Rordorf, o. c., p. 95; cf. también en la edición de B. Botte, Hippolyte de Rome, 'La Tradition Apostolique', en *Sources Chrétiennes*, n. 11 bis, París 1968, p. 40.

57 Texto citado por P. Jounel, en A. G. Martimort (ed.), o. c., p. 909.

acerquen a estas comunidades con la finalidad indicada, pueden apreciar cómo llena el espíritu el dedicarse por entero a Dios y a la oración (...). Frente al vacío y al tedio en que muchos hombres y mujeres pasan el día de fiesta, he aquí un testimonio de que "sólo una cosa es necesaria" (cf. Lc 10, 42) en la perspectiva del *Octavo Día*» (n. 45; cf. n. 39) <sup>58</sup>.

Se trata de celebrar el «día del Señor» y, aunque la eucaristía, la «cena del Señor», ocupa el centro, no lo es todo <sup>59</sup>; y a lo mejor en las actuales circunstancias de pérdida de raíces cristianas, de ignorancia de los misterios cristianos, no habría que pretender por todos los medios que la eucaristía fuera el único modo de santificar el domingo. Algo tendríamos que aprender de la praxis antigua sobre la participación gradual y progresiva en los sagrados misterios <sup>60</sup>.

58 Comisión Episcopal Española de Liturgia, *El domingo, fiesta primordial de los cristianos* (22-11-1981), en A. Pardo, *Enchiridion*, n. 4582: «La Eucaristía no es la única asamblea litúrgica o comunitaria del domingo. Tradicionalmente los fieles se han reunido también para celebrar el Oficio divino y para realizar diversos actos de piedad... El domingo es un día muy apropiado para tener exposición prolongada o breve del Santísimo Sacramento». Cf. A. Haquin, 'L'année pastorale du dimanche. Bilan et questions', en *Revue théologique de Louvain*, 25 (1994) 472-482. Se pregunta el Autor: «Ne faut-il pas d'autres moments de prière commune le dimanche, au moins occasionnellement, par exemple un office du soir ou la louange du matin comme entrée dans l'eucharistie?» (p. 480).

59 Es evidente que aquí únicamente he recogido la celebración «litúrgica» del domingo; pero la liturgia tampoco es todo en la vida de la Iglesia, ni expresa toda la vida cristiana. Por eso, desde antiguo (cf. 1 Cor 16, 1 ss.), el domingo era el día apropiado para el ejercicio de la caridad, para el compromiso cristiano, para el anuncio del evangelio de palabra y con el testimonio de las obras de misericordia (Mt 25, 31 ss.). (Cf. Conferencia Episcopal Española, *Sentido evangelizador del domingo...* [22-5-1992], nn. 18-19.39; cf. Comisión Episcopal Española de Liturgia, *El domingo, fiesta primordial de los cristianos* [22-11-1981], en A. Pardo, *Enchiridion*, nn. 4583-4584).

También destaca esta orientación en el *Catecismo de la Iglesia Católica*: «Los cristianos que disponen de tiempo de descanso deben acordarse de sus hermanos que tienen las mismas necesidades y los mismos derechos y no pueden descansar a causa de la pobreza y la miseria. El domingo está tradicionalmente consagrado por la piedad cristiana a obras buenas y a servicios humildes para con los enfermos, débiles y ancianos» (n. 2186).

El Señor se hace presente en el pan partido y en el hermano necesitado, por eso la celebración de su presencia, en su día, reviste la doble modalidad litúrgica y fraterno-caritativo apostólica. Es el mismo Señor en dos expresiones de su única realidad, el que es celebrado el domingo en el templo y en el hermano.

60 Cf. J. Aldazábal, 'El Domingo, con la Eucaristía y la Liturgia de las Horas, en la vida de una comunidad cristiana', en *Pastoral Litúrgica*, nn. 224-225, enero-abril 1995, 9-28. Después de repasar el sentido y poner de relieve el



## 4. ACTITUDES ANTE LA CRISIS DE LA PRÁCTICA DOMINICAL

A todos los responsables de las comunidades cristianas preocupa hoy la crisis del domingo en cuanto «*día del Señor*», es decir, en su dimensión sacramental como *memoria* de la nueva creación (la obra del Padre en la resurrección de Cristo); como *presencia* del Resucitado en la comunidad reunida en su nombre; y como prenda de la *consumación escatológica* que nos anticipa y hace gustar el Espíritu Santo. El «día del Señor» es memorial del Dios vivo, tal como se nos ha revelado en la historia «por obras y palabras intrínsecamente ligadas» (DV 2); es, pues, confesión-celebración del Dios uno y trino y de su amor redentor por el hombre. Sin embargo, los valores, preocupaciones e intereses dominantes de la sociedad moderna industrializada no sintonizan con esa onda. Y no parece que se trate de un fenómeno epidérmico y pasajero, pues «la crisis del domingo es parte integrante y capital de la más amplia y grave crisis de fe hoy (...). No se puede olvidar que en los países donde el cristianismo ha llegado a ser minoría exigua, el primer signo de la crisis de la fe ha sido la deserción del culto o de la eucaristía dominical»<sup>61</sup>. El reto es ciertamente grande, por lo cual, para lograr que la celebración del día del Señor penetre en la conciencia y en la vida de los fieles y de las comunidades cristianas habría que poner el máximo empeño en resaltar la importancia del domingo. La Conferencia Episcopal Española en la instrucción pastoral, varias veces citada, sobre el *Sentido evangelizador del domingo y de las fiestas*, de mayo de 1992, ofrece abundante material para la catequesis y la celebración del día del Señor, así como los criterios que se han de tener en cuenta para que prevalezca el domingo sobre fiestas devocionales o sobre jornadas eclesiales de diversa índole (cf. nn. 41-42)<sup>62</sup>.

valor de la Liturgia de las Horas para la comunidad cristiana y cada uno de sus miembros, y de ahí la necesidad de su recuperación en el día del Señor, termina preguntándose: «¿Es una utopía o una realidad? Más bien es un compromiso. La Iglesia no deja esto como una opción libre, sólo para aquellos que quieran llegar a filigranas de fe: "la oración comunitaria del Pueblo de Dios figura con razón entre los principales cometidos de la Iglesia" (IGLH 1): es un momento privilegiado en la vida de una comunidad, un termómetro muy elocuente de la calidad de vida de fe en un grupo cristiano» (p. 26).

61 E. Bianchi, o. c., pp. 189.158.

62 Cf. Comisión Episcopal Española de Liturgia, *Evangelización y renovación de la piedad popular* (1-11-1987), n. 38: *El domingo y las fiestas*: «Habrá que destacar la importancia y centralidad del día del Señor en la semana, y

4.1. Pero toda renovación del valor y sentido del domingo, si quiere ser realista, ha de tener en cuenta algunos datos que ayudan a situar correctamente la problemática, y afrontarla. Porque la pérdida de la referencia simbólico-religiosa del día del Señor en nuestro horizonte cultural no ha surgido por generación espontánea. Detrás tiene una larga historia; me refiero, en concreto, al cambio que, desde los albores de la modernidad, ha venido modificando el rostro de la civilización occidental: el paso de una sociedad predominantemente agraria, cerrada sobre sí misma, a otra industrial, caracterizada por la competitividad con sus exigencias de producción, con la consiguiente movilidad social, y la necesidad de tiempo libre para mantener un cierto equilibrio psicológico, social y familiar. En las sociedades rurales las estructuras tradicionales jugaban un gran papel en la configuración e identidad del grupo y, entre ellas, especialmente la dimensión religiosa con sus tiempos y espacios sagrados. La celebración del domingo «rompía la monotonía de las pequeñas cosas para evocar valores espirituales e ideales más altos, y fomentaba el sentido de pertenencia al grupo étnico y religioso en que las personas estaban profundamente arraigadas»<sup>63</sup>. En la sociedad urbana industrial y de servicios, en cambio, predomina el anonimato, se ha perdido en gran parte el sentido de pertenencia a una comunidad, crece el individualismo y la desconfianza en el otro. Ciertamente «se experimenta todavía la necesidad de la fiesta, pero como necesidad de evasión y de ruptura que, de hecho, se convierte frecuentemente en cansancio, aburrimiento y frustración»<sup>64</sup>.

Casi como fruto natural de la evolución de una sociedad agraria a otra industrial, aparece una visión secularizante de la realidad entera que afecta a la comprensión religiosa de la misma, y su concreción en la práctica religiosa (dominical). El secularismo, que atraviesa y configura las corrientes más poderosas de la cul-

de la Pascua en el año litúrgico, cuidando de que el ciclo del misterio de Cristo prevalezca sobre el Santoral» (en A. Pardo, *Enchiridion*, n. 4664).

<sup>63</sup> L. Brandolini, en NDL, p. 595.

<sup>64</sup> *Ibid.* La Conferencia Episcopal Española, en la instrucción pastoral sobre el *Sentido evangelizador del domingo y de las fiestas* (mayo 1992), alude a esta «sensación de vacío espiritual y de tedio»: «Para gran parte de los hombres y mujeres el domingo es un día carente de sentido, justificado tan sólo por la necesidad de recuperar energías para el resto de la semana, de descansar de los excesos del sábado, de cambiar de tarea, de estar con la familia o de dedicarse a la ocupación favorita. Son muchos los que se aburren el domingo y no saben qué hacer, o cómo llenar un espacio de tiempo que se alarga con el fin de semana y los puentes» (n. 8).

tura dominante, hace irrelevante el contenido sacramental-celebrativo del «día del Señor»<sup>65</sup>. Desde el punto de vista sociológico, se constata en amplias zonas y estratos de la sociedad una profunda secularización del domingo<sup>66</sup>. El sentido cristiano de este día, la memoria de su origen, de sus raíces, cada vez se percibe menos. No hay Dios que celebrar, porque la única «salvación», de la que se tiene experiencia y en la que se confía, viene del hombre. El hombre de la ciudad secular ha perdido las referencias simbólicas de su vida y de su muerte a Dios, y por tanto le parecen ridículos —y totalmente extraños— los signos, palabras y gestos con que la iglesia celebra el memorial del Señor.

4.2. Todo ello explica, por lo menos en alguna medida, que el enorme esfuerzo de clarificación bíblica y teológica del sentido cristiano del domingo, así como su revitalización celebrativa bajo el impulso de la reforma litúrgica del Vaticano II, no haya logrado traducirse en una práctica más viva y comprometida. La distancia entre la riqueza teológica del domingo y el despoblamiento de nuestras asambleas dominicales no hace más que crecer<sup>67</sup>. En realidad, el mensaje de la Escritura y la Tradición sobre el sentido del día del Señor, como sobre otras muchas cosas, no llega al pueblo de Dios por distintas causas, pero sobre todo porque queda sepultado por el aluvión de mensajes referidos a la realidad inmediata en forma de programas alternativos que presentan el ocio,

65 Cf. Comisión Episcopal Española de Liturgia, *Evangelización y renovación de la piedad popular* (1-11-1987), n. 38: «Ante el riesgo, cada día mayor entre nosotros, de un vaciamiento de contenido cristiano de los días festivos y de una progresiva sustitución de las motivaciones religiosas del descanso por los nuevos mitos de la cultura moderna, como el fin de semana, el deporte, la naturaleza, la política, etcétera, sin rechazar lo que haya de positivo en estos valores, es evidente que se impone con toda urgencia una tarea de catequesis y de motivación cristiana de los días de fiesta» (en A. Pardo, *Enchiridion*, n. 4664. Por su parte, X. Basurko ha resumido expresivamente esta situación bajo el epígrafe: «Domingo cultural *versus* domingo cristiano», o. c., pp. 119 ss.).

66 Cf. *La Domenica «cristiana»*. I. La teologia della domenica. Editorial de la *CivCatt* 1994, IV, 3-14: El cambio de actitudes y de valores en la apreciación del domingo se resume así en este comentario editorial: «de "día del Señor" ha pasado a ser "día del hombre"; de "día de fiesta" por la resurrección de Jesús se ha convertido en "día de descanso", "de tiempo libre", de diversión; más aún, de "primer día de la semana", en el que se recuerda la obra de la creación y se alaba y se da gracias a Dios por la grandeza y belleza de lo creado, se ha convertido en último día de la semana, el "fin de semana", en el que se siente la necesidad de descargar el peso que se ha acumulado sobre el cuerpo y el espíritu en los días precedentes» (p. 4).

67 Cf. X. Basurko, o. c., pp. 117 ss., 150 ss.

el deporte, los espectáculos, etc., como contenido más gratificante de las mañanas del domingo o incluso del fin de semana.

4.3. Ante un panorama de tejas abajo como el que se perfila en la sociedad actual, las recetas de un tiempo, con su componente coactivo y de amenaza de penas eternas, apenas surtirán efecto. Más bien habrá que insistir no tanto en el «precepto», entendido legalísticamente<sup>68</sup>, sino en los valores propios de este día para el crecimiento y maduración en la fe<sup>69</sup>. La participación en la eucaristía dominical debe brotar desde dentro como una exigencia de la fe, y de ninguna manera como un imperativo exterior que se impone coactivamente a la libertad del sujeto<sup>70</sup>. El Código vigente aborda esta cuestión en tres cánones: 1246-1248; la argumentación de la norma no es extrínsecista, sino histórico-teológica, siguiendo así el planteamiento de la constitución sobre la sagrada liturgia del Vaticano II (cf. SC 106). Por eso no se habla ya de «oír» misa, sino de «participar»: «El domingo y las demás fiestas de precepto los fieles tienen obligación de participar en la Misa (*obligatione tenentur Missam participandi*), y se abstendrán además de aquellos trabajos y actividades que impidan dar culto

68 Cf. *La CivCatt, La Domenica «cristiana»*. II. Problemi pastorali, 1994, IV, 115 s.: aquí insiste en la necesidad de cambiar de mentalidad en relación con el precepto dominical de oír misa, que no se trata de abolirlo, como pretenden algunos en nombre de una mayor pureza de intención a la hora de la participación dominical en la eucaristía, sino de remotivarlo desde su sentido profundo. «Es necesario, por tanto, insistir en la catequesis que no se participa en la eucaristía por la fuerza de un precepto, de una ley, sino por la fuerza del amor que se tiene por el Señor y por la necesidad de estar con él para alabarle y darle gracias; por la necesidad que se tiene de su Palabra y de su Eucaristía y, finalmente, por la necesidad de encontrarse con lo hermanos para vivir la misma fe y gozar juntos por el hecho de ser la comunidad del Señor resucitado» (p. 117).

69 «En toda la iglesia primitiva no hubo una *obligación de la misa*. Sólo en el siglo IV la misa dominical fue obligatoria para los soldados, por ley del estado. A partir de esta época los distintos sínodos provinciales establecen disposiciones disciplinarias en parte con mucha tolerancia. Sólo en el siglo XIII en Occidente las leyes disciplinarias se motivan con el tercer mandamiento y desde la mitad del siglo XV son consideradas obligatorias bajo pena de pecado mortal. La obligación de la misa dominical fue introducida con ley formal sólo en 1918 con el CIC. Las iglesias de Oriente no han conocido nunca una ley semejante» (H. Auf der Maur, o. c., 71).

70 Cf. Conferencia Episcopal Española, *Sentido evangelizador del domingo...*, n. 24; Comisión Episcopal Española de Liturgia, *El domingo, fiesta primordial de los cristianos*, en A. Pardo, *Enchiridion*, n. 4577, donde habla del «valor pedagógico [del precepto], para ayudar a vencer la pereza, el olvido y el abandono, contribuyendo al descubrimiento del auténtico sentido de la ley interior del cristiano, que debe obrar no por imperativos legalistas, sino movido por el amor y la fidelidad al Señor».

a Dios, gozar de la alegría propia del día del Señor o disfrutar del debido descanso de la mente y del cuerpo» (can. 1247) <sup>71</sup>. Como se ve, el precepto alcanza también a la abstención del «trabajo» (= todo lo que impida dar a Dios lo que es de Dios y al hombre lo que es del hombre; en todo caso, desaparece la antigua calificación de *trabajos serviles* <sup>72</sup>). Pero para valorar correctamente el sentido de esta norma canónica, y su significado profético, no habría que perder de vista la tendencia actual a suprimir el descanso dominical por motivos puramente económicos en los países occidentales, en los cuales la economía y el mercado aparecen cada vez más como los reguladores supremos de la convivencia social, a los que están subordinados todos los demás valores. Según el documento sobre el domingo de la Conferencia Episcopal Española, «hoy se asiste a una liberalización de las legislaciones que afectan a los horarios y a las limitaciones sobre el tiempo de trabajo en la industria y en el comercio, por motivos económicos y de la competencia a escala mundial. Éstos y otros factores (...) entrañan serios peligros para el hombre y para el cristiano, al someter los valores humanos y espirituales a las exigencias de la producción y del consumo» <sup>73</sup>. ¿Qué queda de aquella hermosa caracterización de los cristianos como los que viven según el domingo? El día propio, memorial del origen y fundamento de todo lo que somos y esperamos, corre el riesgo de ser expropiado por la presión mercantilista de la competencia. Pero a esta expropiación, que es también —en muchos casos— explotación del hombre y de la creación, no puede ceder la Iglesia por fidelidad a su Señor Resucitado y por amor al hombre, para salvaguardar la primacía del *ser* (humano) sobre el *tener* (cosas).

71 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2185.

72 S. Agustín utiliza esa misma calificación: «Vacatio tantum homini a suis, vel a *servilibus operibus* imperatur» (Ep 36, 3, 5; ed. Lope Cilleruelo, BAC 69, Madrid 1951, p. 170).

73 Conferencia Episcopal Española, *Sentido evangelizador del domingo...*, n. 9; *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2187; Comisión permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Las fiestas del Calendario cristiano* (13-12-1982), en A. Pardo, *Enchiridion*, n. 4593; cf. Conferencia Episcopal Alemana, 'Nuestra responsabilidad para con el domingo', en *Phase* 168 (1988) 543-554; A. Haquin, 'L'année pastorale du dimanche', Bilan et questions, en *Revue théologique de Louvain*, 25 (1994) 478.

## 5. CONCLUSIÓN

Al término de estas consideraciones, vale la pena volver sobre algo ya dicho más arriba: para recuperar el sentido de este día es necesario afirmar el domingo «como día de la comunidad», día en que la comunidad cristiana se reúne como tal, y no meramente a título individual cada uno de los participantes. La asamblea dominical «es la principal manifestación de la Iglesia (cf. SC 41-42; LG 26), un elemento esencial al domingo y a la misma comunidad cristiana. [Por eso] el cristiano que no frecuenta la asamblea dominical, difícilmente vivirá su fe eclesialmente y se irá alejando poco a poco de la comunión que hace de la iglesia un sacramento o señal de la unión con Dios y de la unidad de todos los hombres, signo indispensable para la acción evangelizadora de hoy»<sup>74</sup>. Todavía sigue siendo válida la invitación del Concilio a «trabajar para que florezca el sentido comunitario parroquial, sobre todo en la celebración común de la misa dominical» (SC 42)<sup>75</sup>. Esta exigencia está reclamando en muchos casos una revisión de la distribución de las celebraciones eucarísticas dominicales: no se trata de celebrar muchas misas para la conveniencia de pequeños grupos, sino de promover asambleas expresivas de la realidad eclesial. «La eucaristía del domingo ha de ser verdaderamente la fuente de donde brota la vitalidad de una parroquia o comunidad. Conviene que en cada iglesia se celebren solamente aquellas misas que requiera el bien de los fieles y se puedan realizar con el mayor grado de participación posible. La celebración expresará la unidad del Pueblo de Dios (cf. SC 41-42), para lo cual hay que evitar la dispersión de la co-

74 Cf. Conferencia Episcopal Española, *Sentido evangelizador del domingo...*, n. 14.

75 La Conferencia Episcopal Italiana, en un documento titulado *Eucaristia, comunione e comunità*, n. 76, dice: «El domingo, antes de ser el día que los cristianos dedican al Señor, es el día que Dios ha decidido dedicar a su pueblo, para enriquecerlo con sus dones y con su gracia. La iniciativa es suya; suyo es el don y la convocación, y la Iglesia está implicada y es partícipe de ellos. Por esto, el domingo es también el día de la Iglesia, dedicado a la Iglesia y a su misión en el mundo. En el centro del domingo está la celebración eucarística, que expresa en la asamblea reunida y festiva el misterio de comunión de la Iglesia convocada y enviada. En la Eucaristía aparece la Iglesia, lugar de salvación, comunidad que intercede por el mundo, signo visible del invisible misterio que se renueva por la salvación de todos los hombres. Nace de aquí el verdadero significado de la fiesta cristiana: en ella el hombre puede reencontrarse a sí mismo y es devuelto a sus valores más profundos de fe y de humanidad» (en *CivCatt*, 1994, IV, 117).

munidad»<sup>76</sup>. Ahora bien, potenciar la dimensión eclesial-comunitaria de la asamblea dominical exige hacer de ella una verdadera asamblea celebrante, donde se distribuyan los ministerios y se fomente la participación activa de todos los fieles. Para acabar con lo de oír o asistir o decir misa y promover la participación «plena y activa» (SC 14 y *passim*) es necesario abrir cauces para que los cristianos puedan participar efectivamente, ejerciendo así su sacerdocio bautismal<sup>77</sup>. Mucha parte del socorrido aburrimiento como argumento para desertar de la misa dominical puede venir de la pasividad (oír, asistir) que los pastores durante siglos han impuesto a los fieles; a lo mejor, si se les implica más y a todos los niveles, no habría lugar, o por lo menos no tanto, para abandonar sin motivo la asamblea eucarística o para seguir asistiendo a la misma de manera descomprometida. Pues con esto también hay que contar: con que no es fácil que la «masa» se deje implicar; antes habrá de tomar conciencia de ser Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu, es decir, «un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» (LG 4).

JOSÉ MARÍA DE MIGUEL GONZÁLEZ, O.S.S.T.

## SUMMARY

Almost everywhere, and specially in the western world, the christian dimension of Sunday is being affected by the phenomenon of secularisation and the predominance of economic values over all others. To in some way face up to the crisis of Sunday as the Lord's Day, we study the most significant stages of its history, its theological and celebratory values, and we offer some pastoral suggestions for its revitalisation.

<sup>76</sup> Conferencia Episcopal Española, *Sentido evangelizador del domingo...*, n. 33.

<sup>77</sup> *Ibid.*, nn. 34-35.